

OFICIO CIRCULAR IP/N°

14

**ANT.:**

- 1) Decreto N°4 de fecha 8 de febrero de 2020, del Minsal, que decreta Alerta Sanitaria en el territorio nacional por brote del coronavirus (2019 NCOV).
- 2) Decreto N° 19 del Minsal de fecha 6 de junio de 2020, que amplía la Alerta Sanitaria en el territorio nacional por Brote Coronavirus (2019 NCOV) y otorga facultades extraordinarias que indica.

**MAT.:** Informa formulario y página web, para efectos de notificación de personas beneficiarias de Isapre que se hospitalizan, de acuerdo a lo señalado en Oficio Circular IP N° 9 de fecha 3 de julio de 2020.

SANTIAGO, 13 AGO 2020

**DE : CARMEN MONSALVE BENAVIDES  
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD**

**A : REPRESENTANTES LEGALES DE LOS PRESTADORES  
INSTITUCIONALES DE SALUD DEL PAÍS**

- 1.- Mediante Oficio Circular IP/N°9 del 3 de julio del presente año, esta Intendencia de Prestadores de Salud, instruyó a los prestadores institucionales de salud del país que debían informar a las Isapres sobre la hospitalización de sus beneficiarios, para efectos de la activación automática de la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas -CAEC-, conforme a lo instruido en el Oficio Circular IF/N°52, de igual fecha, que se adjunta. Cuyo contexto normativo obedece a las facultades dispuestas en el Decreto N° 19 del Minsal de fecha 6 de junio de 2020, que amplía la Alerta Sanitaria en el territorio nacional por Brote Coronavirus (2019 NCOV) y otorga facultades extraordinarias que indica.
- 2.- Con el objeto de facilitar la materialización de antedicha notificación a las aseguradoras, y a fin de dar cumplimiento de la mencionada obligación, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 de la misma circular IP/N°9 de 2020, por este acto se viene en instruir que, deberán ingresar a través del formulario disponible dentro de la página web institucional [www.supersalud.gob.cl](http://www.supersalud.gob.cl), en banner **"PRESTADOR INSTITUCIONAL: Informa tus pacientes"**, pestaña Prestadores, **"Notificación y gestión de Personas beneficiarias Isapre para activación beneficios (CAEC), la información de los pacientes que han sido hospitalizados, de acuerdo a lo señalado en punto 1. previo, a fin de que la isapre respectiva tome conocimiento y realice las gestiones correspondientes.** Para registrar dicha información el Prestador debe utilizar la identificación de usuario (nombre de usuario) y la contraseña de acceso (clave) que le fue asignada

por esta Superintendencia para ingresar a la Extranet, completando el Formulario diseñado para tales efectos.

Dicha notificación deberá realizarse dentro del plazo máximo de 48 horas, desde el ingreso a hospitalización.

- 5.- A fin de que los pacientes, tomen conocimiento de la información previsional gestionada por el prestador, se deberá entregar el **comprobante de registro web**, que se genera automáticamente en la aplicación web, que acredita haber realizado la notificación señalada precedentemente.

**SE PREVIENE** a los prestadores institucionales del país, dar cumplimiento a estas instrucciones, a contar del tercer día hábil desde el momento de la notificación del presente oficio, lo que será objeto de fiscalización de parte de esta Intendencia, a fin de verificar su cumplimiento íntegro y completo, la falta a la observancia de esta, será sancionada de conformidad al procedimiento de sanciones establecido en el artículo 38 de la Ley N° 20.584.

Les saluda atentamente,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carmen Monsalve Benavides".

**CARMEN MONSALVE BENAVIDES**  
**INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD**  
**SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

**JAC/JNF**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatarios
- Asociaciones de Prestadores de Salud Privada
- Sr. Superintendente de Salud
- Fiscal
- Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Agentes Regionales
- Encargado Unidad de Comunicaciones Superintendencia
- Jefa (S) de Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud IP
- Jefa de Subdepartamento de Fiscalización en Calidad IP
- Jefa de Subdepartamento Protección Derechos de los Pacientes en Salud
- Encargado Unidad de Gestión de Reclamos
- Encargado Unidad de Gestión de Casos y Verificación de Cumplimiento
- Oficina de Partes
- Archivo